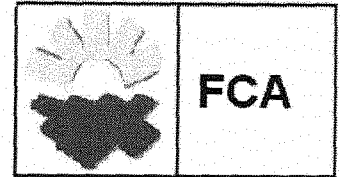




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 12 de Septiembre de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0045493/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes de la Cátedra de Ingles que se detallan a continuación, con motivo de participar en ponencias en las XV Jornadas y II Congreso Latinoamericano de Enseñanza en Lengua Extranjeras en el Nivel Superior en el marco del proyecto: Cretacognición y Retroalimentación en la escritura de resúmenes en la clase de IFE (Secyt), en La Rioja, desde el 06 al 09 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Ingles, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de participar en ponencias en las XV Jornadas y II Congreso Latinoamericano de Enseñanza en Lengua Extranjeras en el Nivel Superior en el marco del proyecto: Cretacognición y Retroalimentación en la escritura de resúmenes en la clase de IFE (Secyt), en La Rioja, desde el 06 al 09 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
GARAY, Viviana	49.293	Prof. Asistente D.E.
BELMONTE, Andrea	39.193	Prof. Adjunta D.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ASPIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 505
E.D./

